

ID8829047

06/2024



E D I C T O -----
Yo, JOSE MARIA GAMALLO ALLER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Arzúa, HAGO CONSTAR: -----

Que en esta Notaría, a instancia de Los conyuges DON MAXIMINO LOPEZ RAMOS Y DOÑA MARIA JOSEFA GOMEZ VILAS con N.I.F. 76.453.303-S y 32.39409-N. -----

Se tramita ACTA DE NOTORIEDAD, con el fin de acreditar que Don Maximino Lopez Ramos , fue dueño con carácter privativo de la siguiente finca sita en Arzúa, desde al menos el dia 1 de enero de 2.023, hasta su transmisión el dia 22 de octubre de 2.024. -

Finca en la Parroquia de Villadavil, Ayuntamiento de ARZUA: -----

Parcela de terreno de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados que linda por todos sus vientos con la finca 1.239 de concentración y además en parte por Norte con Jesus Mosquera Lopez y por Este, con camino. -----

Referencia Catastral: 000401000NH65F0001GR. -----

Durante un plazo de veinte días naturales, desde la exposición de este Edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en Arzúa, calle de Lugo, 2-2º, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

Arzúa, a cinco de Noviembre del año dos mil veinticuatro.- -----

Fdo.: José María Gamallo Aller.: -----

